

DECRETO EXENTO N°:

REF.: AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A

CONCEJAL GUTIÉRREZ.

ERCILLA,

0 8 ENE. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-

2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-

3.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente" .-

4.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-

5.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio, al Conceial Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco. Reunión con Director del SERVIU y Comité de Vivienda Pablo Neruda y Reunión con SEREMI de Educación y Presidente del IER, día Viernes 09 de Enero de 2015, ciudad TEMUCO.

2.- AUTORIZASE, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$20.231 X 1	TOTAL A PAGAR	
Victor Nazario Gutiérrez Pacheco RUT 10.007.989-5	\$20.231	\$20.231	۸

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda la su reembolso.

NÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NA HUENCHULAF VÁSQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ MILUGRON MARTÍNEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/Imc.

Distribución:

- Alcaldía
- Conceial
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia

Of. Partes
(Dcto. realizado con fecha 08.01.2015)